



Sumario del Diario de Centro América

GUATEMALA, C.A.

VIERNES 31 DE JULIO 2020

► **97-2020 30/07/2020 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros.** Derogan el Acuerdo Gubernativo 136-2002 de fecha 29 de abril de 2002 y sus reformas, mediante el cual se creó la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, el Acuerdo Gubernativo 181-2002 de fecha 19 de junio de 2002, por el cual se emitió el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República y cualquier norma que contravenga lo dispuesto en este Acuerdo Gubernativo.

► **98-2020 30/07/2020 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros.** Derogan el Acuerdo Gubernativo 115-2001 de fecha 13 de marzo de 2001, mediante el cual se creó la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República, el Acuerdo Gubernativo 430-2001 de fecha 18 de octubre de 2001, mediante el cual emitió el Reglamento Orgánico Interno de la Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República y cualquier norma que contravenga lo dispuesto en este Acuerdo Gubernativo, a excepción de aquellas disposiciones que contienen la creación y funcionamiento del Programa Nacional de Resarcimiento, creado mediante Acuerdo Gubernativo 258-2003 de fecha 7 de mayo de 2003 y sus reformas.

► **99-2020 30/07/2020 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros.** Derogan el Acuerdo Gubernativo 486-91 de fecha 12 de julio de 1991, mediante el cual se creó la Comisión Presidencial Coordinadora de la

Política del Ejecutivo en Materia de Derechos Humanos –COPREDEH-, así como sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo 549-91 de fecha 16 de agosto de 1991, Acuerdo Gubernativo 404-92 de fecha 4 de junio de 1992, Acuerdo Gubernativo 222-94 de fecha 13 de mayo de 1994, Acuerdo Gubernativo 162-95 de fecha 10 de abril de 1995 y cualquier norma que contravenga lo dispuesto en este Acuerdo Gubernativo.

► **100-2020 30/07/2020 Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros.** Crea, en forma temporal, la Comisión Presidencia por la Paz y los Derechos Humanos, denominada “COPADEFH” como dependencia de la Presidencia de la República.

► **27-2019 20/11/2019 Acuerdo Administrativo del Registrador General de la Propiedad.** Tiene aprobado por la Comisión Nacional Registral el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Registro General de la Propiedad para el año 2020, mediante el punto tercero del acta 22-2019 de fecha 18 de noviembre de 2019, de la forma que se indica.

► **31-2020 13/07/2020 Acuerdo Administrativo del Registrador General de la Propiedad.** Tiene por aprobado por la Comisión Nacional Registral la Ampliación al monto inicial aprobado del Presupuesto General de Ingresos y Egresos al ejercicio fiscal 2020 del Registro General de la Propiedad de la Zona Central, por la cantidad que se indica.

► **055-2020 PUNTO OCTAVO. 13/07/2020**
Acta del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal. Reforma el Reglamento de la Ley Orgánica del Plan de Prestaciones del Empleado Municipal, en su artículo 16 BIS que se refiere a "Otras Prestaciones" sobre Gastos Funerarios y Beneficio Póstumo Gratuito.

► **56-2020 PUNTO TERCERO. 10/07/2020**
Acuerdo de la Municipalidad de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala. Reglamento de la Empresa para la Vivienda del Municipio de Santa Catarina Pinula.

► **04-2020 PUNTO SEXTO. 15/01/2020**
Acuerdo de la Municipalidad de San Martín Jilotepeque, departamento de Chimaltenango. Crea las oficinas: 1) de Agua y Saneamiento; 2) Relaciones Exteriores y Cooperación Interna; 3) Gerencia Municipal y 4) Recursos Humanos de San Martín Jilotepeque y tendrán su sede en las instalaciones de la Municipalidad.

► **10-2020 PUNTO SEGUNDO. 02/07/2020**
Acuerdo de la Municipalidad de San Andrés, departamento de Petén. Reglamento para la Administración y Funcionamiento del Servicio Municipal de Recolección, Tratamiento, Transporte y Disposición Final de Residuos y Desechos Sólidos del Municipio de San Andrés, Departamento de Petén.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN:

**Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10
Torre I, Centro de Justicia Laboral,
8° piso.**

TELÉFONOS:

**Directos: 2209 6473 y 2209 6474
Consultas: (PBX) 2209-6400,
ext. 8218 y 8220**

CORREOS ELECTRÓNICOS

**CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO:
cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO:
cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt**

PÁGINA WEB:

www.oj.gob.gt/cenadoj